



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

### **Dictamen**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EE N° 15338089-GCABA-DGFCE-2019 – S/ Dictamen de Aprobación Proyecto  
“Aprendiendo a administrar el Hospital” ID N° 203

---

**VISTO:**

El Decreto N° 266/GCABA/03, las Resoluciones N° 1896/GCBA/MGEGC/2011, N° 4249/MEGC/14 y la Resolución N° 1095/MHGC/16, el Expediente Electrónico N° 15338089/GCABA/DGFCE/19, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 266/GCABA/03 y sus Resoluciones Modificatorias N° 527/GCBA/SPTYDS/04 y N° 6492/GCBA/MEGC/09 se creó el Programa “Aprender Trabajando”, cuyos beneficiarios son alumnos regulares mayores de 16 años de escuelas dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el mencionado Programa contempla como uno de sus objetivos mejorar los conocimientos y habilidades de los jóvenes estudiantes, integrando enseñanzas académicas y ocupacionales con conocimientos basados en el trabajo y la producción, facilitando la transición desde la escuela al mundo productivo;

Que en tal sentido, a través del ID N° 203 se ha dado trámite al Proyecto “Aprendiendo a administrar el Hospital” (IF-2019-15730082-GCABA-DGFCE, IF-2019-17154352-GCABA-DGFCE e IF-2019-17154640-GCABA-DGFCE), presentado por el Instituto de Formación Técnica Superior Nro. 7 propuesto para realizar prácticas educativas laborales en el "Hospital General de Agudos "Bernardino Rivadavia" en el marco del Programa “Aprender Trabajando”;

Que habiendo procedido a la evaluación Técnico-Pedagógica del Proyecto propuesto, mediante Informe N° 17154957-GCABA-DGFCE-2019 se concluye que el mismo cumple con las modalidades del Programa, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, artículo 2, inciso A servicio del Decreto N° 266/GCABA/03, y resulta congruente con los objetivos, metas y funciones del Programa, considerando conveniente la realización del mismo.

Por lo expuesto,

**EL GERENTE OPERATIVO DE LA**

**GERENCIA OPERATIVA BUENOS AIRES CIUDAD EDUCADORA**

**DICTAMINA**

Artículo 1.- Apruébase el Proyecto Práctica educativa laboral “Aprendiendo a administrar el Hospital” presentado bajo el número de ID N° 203 en el marco del Programa Aprender Trabajando, perteneciente a la Gerencia Operativa Buenos Aires Ciudad Educadora, dependiente de la Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa.

Artículo 2.- El Proyecto tendrá una duración total de dos (2) meses a partir de la presente aprobación, el que deberá desarrollarse dentro del calendario escolar vigente, respetando el receso escolar, dándose por finalizado en forma automática al cumplirse el período por el cual ha sido aprobado.

Artículo 3.- La dedicación horaria semanal por estudiante será de veinte (20) horas.

Artículo 4.- La cantidad máxima de estudiantes autorizado a participar será de tres (3).

Artículo 5.- La asignación estímulo mensual que recibirá cada estudiante por su participación en el Proyecto será de pesos dos mil cuarenta con 00/100 (\$2040) a cargo del Programa Aprender Trabajando.

Artículo 6.- El inicio de las prácticas queda sujeto a la suscripción de los instrumentos previstos en la normativa vigente y demás documentación requerida.

Artículo 7.- Comuníquese al Establecimiento Educativo y al Programa Aprender Trabajando, dependiente de la Gerencia Operativa de Buenos Aires Ciudad Educadora. Cumplido, archívese.